

Propuesta de Solución:

Intertraffic cuenta con infraestructura en Asia que permite revisar previamente los embarques para así verificar y analizar la información, se propone el siguiente procedimiento para evitar retrasos y re-procesos en la operación:

1. Análisis previo de la mercancía.
2. Previo en origen, a través del previo en origen permite clasificar productos, y comparar el Valor Aduana versus el precio estimado, así como el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, etiquetado, etc.
3. Una vez analizado el previo se determinan los productos que deben cumplir con cuenta aduanera y permiso automático de importación.
4. Nuestro departamento de coordinación en origen solicita al exportador en origen los siguientes documentos:
 - Lista empaque
 - Orden inspección (se detalla mercancía y tipo de importación que necesita)
 - Carta de presentación (firmada por el cliente en donde se autoriza a Intertraffic International como prestador de este servicio)
 - Factura (opcional)
5. Nuestro departamento de operaciones en México, solicita al importador los siguientes documentos:

En este punto se establece la información que deberá aclararse al solicitar el permiso automático de importación de productos textiles y de confección, misma que se menciona a continuación:

- a) Descripción de la mercancía
- b) Marca (s) comercial (es) y modelos
- c) Tipo de aduana de entrada
- d) Fracción arancelaria
- e) Unidad de medida de la tarifa
- f) Número de la factura comercial
- g) Fecha de expedición de la factura comercial
- h) Unidad de medida de comercialización, conforme a la factura comercial
- i) Cantidad (volumen) a importar conforme a la unidad de medida de comercialización
- j) Factor de conversión
- k) Moneda de comercialización, conforme a la factura comercial
- l) Valor total de la factura comercial en términos de la moneda de comercialización
- m) Valor de la mercancía a importar, conforme a la factura comercial en términos de la moneda de comercialización
- n) País exportador hacia el territorio nacional
- o) País de origen de la mercancía
- p) Sólo en caso de que la aduana de entrada sea marítima deberán señalarse:
 - i. Número del documento de exportación
 - ii. Fecha de exportación
 - iii. Datos del documento de exportación:
 - a) Descripción de la mercancía
 - b) Código arancelario, conforme a la nomenclatura arancelaria del país exportador
 - c) Cantidad (volumen) en la unidad de medida señalada en el documento de exportación
 - d) Valor en dólares de la mercancía a importar sin incluir fletes ni seguros
En caso de que la compraventa se realice en cualquier otra divisa, se debe convertir a dólares, conforme a la equivalencia vigente de acuerdo con la tabla que mensualmente publique el Banco de México durante a primera semana del mes inmediato anterior a aquel al que corresponda.
 - e) Precio unitario de la mercancía en dólares
En caso de que la compraventa se realice en cualquier otra divisa convertible o transferible, se debe convertir a dólares, conforme a la equivalencia vigente de acuerdo con la tabla que mensualmente publique el Banco de México durante la primera semana del mes inmediato anterior a aquel al que corresponda.
 - q) Nombre y domicilio del productor o proveedor de la mercancía (este campo no es obligatorio)
 - r) Nombre y domicilio del exportador
 - s) Observaciones, en su caso

***Se deberán anexar digitalizados, la factura comercial que ampare la mercancía a importar, su correspondiente traducción al idioma español y en caso de que la aduana de entrada sea marítima también deberán anexarse el documento de exportación del país de procedencia y el contrato de seguro de transporte marítimo y sus correspondientes traducciones al idioma español.

6. Siempre que el valor aduanero sea inferior al precio estimado, se realiza el trámite de permiso previo de importación y se estima la cuenta aduanera de garantía, mínimo de 1 a 2 semanas antes del arribo del contenedor en puerto.
7. Arriba el contenedor a puerto y se programa a despacho de manera inmediata, así mismo nuestro sistema informático integral complementa el seguimiento de la operación vía web o reportes automáticos, otorgando a nuestros clientes un seguimiento de la cuenta aduanera de garantía y un reporte detallado de sus operaciones en cuanto a costos y seguimiento logístico.
8. A través de este mecanismo podrá realizar sus importaciones en un promedio de 3 días hábiles, permitiendo mantener su eficacia en costos, cumplir con sus objetivos comerciales, reducir tiempos logísticos, garantizar la seguridad de sus mercancías y es una gran ventaja competitiva contra su competencia.

Si tiene dudas referentes a nuestros servicios contáctenos en
ventas@intertraffic.com.mx
www.intertraffic.com.mx